CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6652884 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Emily Elisa Coronado Garcés Dirección Regional directora regional (E)
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6652884 de 2024
OBJETO	"5_525 PRESTAR EL APOYO LOGISTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TECNOCUERO EDICION 2024 DEL CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/09/2024
FECHA DE INICIO	04/09/2024
PLAZO INICIAL	(8) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de septiembre de 2024
CONTRATISTA	PROYECTOS FIK
CC o NIT	901152059-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Angelica María Bonilla Diaz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.082.843.803
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 76 18A-19 Antioquia, Medellín
VALOR INICIAL	$15.468.322 COP
FORMA DE PAGO	Único Pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15024 del 16 de julio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	181824 del 21 de agosto de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	23.155.722 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 23.155.722
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 23.155.722
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Fredy Alexander Calderón Lozano
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jesus Antonio Alvarez
MODIFICACIÓN NRO. 001 ADICION	$ 7.687.400
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	15024 del 16 de julio de 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**1**81824 del 21 de agosto de 2024

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Los bienes entregables deben ser nuevos, libres de defectos e imperfecciones, absteniéndose de hacer uso de bienes usados o remanufacturados, los cuales deben ser de reconocimiento nacional-internacional y deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado. El proponente deberá tener en cuenta esta condición para incluir el valor de estos en la oferta económica.	**Durante la ejecución del contrato el proveedor PROYECTOS FIK entrego a cabalidad los bienes tales como, stand, sillas y carpas de excelente calidad.**	

2. Los bienes entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y/o pliego de condiciones, de acuerdo con las normas de calidad de los productos so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley.	**El proveedor, entrego los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, durante la realización del EVENTO TECNOCUERO**	
3. El contratista proveerá al centro del diseño y manufactura del cuero una muestra de los bienes, si éste los solicita, para verificar las calidades ofertadas.	**El contratista informo y mostro los bienes solicitados al supervisor del contrato.**	**Verificación visual en las instalaciones del proveedor PROYECTOS FIK.**
4. Cada Ítem debe cumplir con las especificaciones dadas en referencias.	**Todos los ítems del contrato, se cumplieron a cabalidad por el proveedor PROYECTOS FIK**	
5. Entregar oportuna y eficientemente los bienes y servicios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, en las cantidades requeridas y dentro del plazo del contrato, en la fecha y hora acordada con el supervisor designado por el Centro del Diseño y Manufactura del cuero.	**Para el evento TECNOCUERO el proveedor cumplido satisfactoriamente con el plazo, fecha y hora acordada.**	
6. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para la entrega de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.	**El contratista PROYECTOS FIK, con su plan de emergencias para eventos acorde a la normatividad vigente, respondió con todas y cada una las medidas de seguridad.**	**Plan de Emergencias PROYECTOS FIK, se visualiza en la plataforma SECOP II.**

7. El riesgo y cuidado de los bienes será asumido por el contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada uno de los pedidos en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero.	**El proveedor asumió la entrega de los bienes a satisfacción.**	
8. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo tres (3) meses contados a partir de la entrega o instalación de los mismos, de conformidad con lo solicitado.	**El proveedor asumió la entrega de los bienes a satisfacción.**	
9. Suministrar al supervisor(a) del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	**El proveedor suministro la información correspondiente.**	**La documentación aportada por el proveedor PROYECTOS FIK, se visualiza en la plataforma SECOP II.**
10. Todas las actas que surjan en el desarrollo del contrato serán elaboradas por el supervisor y serán suscritas por él, el contratista y el ordenador del gasto (cuando así sea requerido).	**La reunión realizada entre las partes, supervisor y contratista, se llevó a cabo en la instalación del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en forma presencial.**	**No aplica**

11. Avisar al SENA dentro de las seis (6) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**Esta actividad no se llevó a cabo, ya que el proveedor PROYECTOS FIK cumplido satisfactoriamente las especificaciones técnicas del contrato.**	**No aplica**
12. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**El contratista sostuvo los precios ofertados en la ejecución del contrato.**	**Se evidencia con la factura N° Factura de venta 1752, cargada en la plataforma SECOP 2.**
13. Especificar en las facturas los servicios prestados objeto de cobro y los valores de cada uno de ellos.	**El contratista PROYECTOS FIK especifico en su factura los ítems correspondientes a la ejecución del contrato.**	**Se evidencia con la factura N° Factura de venta 1752, cargada en la plataforma SECOP 2.**
14. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	**El proveedor presenta certificado suscrito por el representante legal de la seguridad social y documentos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007.**	**La documentación aportada por el proveedor PROYECTOS FIK, se visualiza en la plataforma SECOP II.**
15. Estar a paz y salvo por todo concepto con la entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	**El proveedor PROYECTOS FIK se encuentra a paz y salvo por todo concepto.**	**La documentación se visualiza en la plataforma SECOP II.**

16. El tiempo de respuesta para atender las acciones correctivas no debe sobrepasar las veinticuatro (24) horas desde el momento que el SENA comunique a través de su Supervisor el inconveniente presentado.	**El tiempo de respuesta del contratista fue satisfactoria y dentro de los tiempos establecidos.**	**No aplica**
17. Participar de reunión de concertación para ampliación de condiciones técnicas de los servicios requeridos.	**Se llevo satisfactoriamente la concertación de adición de nuevos ítems en las especificaciones técnicas que el contrato requería para llevar a buen termina el evento TECNOCUERO.**	**Se puede evidenciar en el documento "INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN", que se encuentra en la plataforma SECOP 2, como su modificación en la misma.**
18. Garantizar la calidad, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, así como el buen funcionamiento de los equipos y el sistema mediante los controles respectivos, certificados, informes y actas de confidencialidad.	**Se Garantizo la calidad, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, así como el buen funcionamiento de los equipos y el sistema mediante los controles respectivos, certificados, informes y actas de confidencialidad.**	**Se evidencia en el informe técnico, y documentos que se encuentran en la plataforma SECOP II.**
19. Garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no violan ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma.	**Se garantizo que el proveedor PROYECTOS FIK, contara con los precios comerciales establecidos, ya que fue el proponente con menor valor en la propuesta económica,**	**PATAFORMA SECOP II, proceso de MINIMA CUANTIA.**
20. Contar con disponibilidad 24/7 con personal de servicios inmediato en la ciudad de Itagüí ante cualquier situación.	**El tiempo de respuesta del contratista fue satisfactoria y dentro de los tiempos establecidos.**	
21.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para	**El proveedor PROYECTOS FIK a c a t o todas las**	**Sin novedad.**

la correcta ejecución del objeto de este.	**observaciones hechas por el supervisor.**	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100238460		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/08/2024	12/03/2025	$ 3.093.664
correcto funcionamiento	21/08/2024	12/03/2025	$ 3.093.664
Salarios y prestaciones sociales	21/08/2024	12/09/2027	$ 773.416
Calidad del servicio	21/08/2024	12/09/2024	$ 3.093.664

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.**001 Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.6652884 de 2024. la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS M/CTE $7.687.400 COP.** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100238460		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/09/2024	12/03/2025	$ 4.631.144.40
correcto funcionamiento	09/09/2024	12/03/2025	$ 4.631.144.40

Salarios y prestaciones sociales	09/09/2024	12/09/2027	$ 1.157.786.10
Calidad del servicio	09/09/2024	12/09/2024	$ 4.631.144.40

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento del objeto definido para el contrato N° **CO1.PCCNTR.6652884 de 2024**, suscrito entre el SENA y PROYECTOS FIK dentro del plazo establecido.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de **supervisión** suscrito por **Fredy Alexander Calderón Lozano Instructor Grado 18 CDMC** durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Focus
Initiative
Knowledge

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803, certifica que la sociedad PROYECTOS FIK, identificada con NIT. 901.152.059, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 20 días del mes de septiembre de 2024, en Medellín.

Cordialmente,

Representante Legal
ANGELICA MARÍA BONILLA DÍAZ
C.C. 1.082.843.803

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **20/08/2024** al instructor **Fredy Alexander Calderón Lozano.**

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato en su totalidad.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El **2025-03-07-3:06 p. m.** se expidió el certificado de desembolsos **Relación de pago de SIIF** del contrato nro. **CO1.PCCNTR.6652884 de 2024**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
398731024	**2024-10-29**	**$ 18.466.202**
398733224	**2024-10-29**	**$ 3.142.562**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$15.468.322
Valor adición	$ 7.687.400
Valor de las reducciones	$ 1.546.958
Valor final del contrato	$ 23.155.722
Valor ejecutado	$ 23.155.722
Valor pagado	$ 21.608.764
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHciaguila — CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-000000 — SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-07-3:06 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	151824	**Valor Total:**	23.155.722,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901152059	**Tercero:**		PROYECTOS FIK S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6652884	**Fecha:**	21/06/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	COMUNICACIONES - PRESTAR EL APOYO LOGISTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TECNOCUERO EDICION 2024 DEL CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-10-24	185724	19.468.690,00	0,00	467424		398731024	2024-10-29	19.468.690,00	992.388,00	18.466.202,00	6938980741	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6458637	13-01-01-OT	COMUNICACIONES - CTO 6458637 F. 1752 NC 35 APOYO LOGISTICO REALIZACION EVENTO TECNOCUERO 2024 CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO NIS 2024-02-473156
2024-10-24	185924	3.697.132,00	3.697.132,00	467524		398733224	2024-10-29	3.697.132,00	554.570,00	3.142.562,00	6938980741	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6458637	13-01-01-OT	IVA COMUNICACIONES - CTO 6458637 F. 1752 NC 35 APOYO LOGISTICO REALIZACION EVENTO TECNOCUERO 2024 CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO NIS 2024-02-473156

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Para constancia se firma 09 de junio del año 2025

Fredy Alexander Calderón Lozano
Instructor Grado 18
Supervisor del contrato